

RESERVA DE PLAZA PARA FORMACIÓN

Jornadas de:	Fecha:
	Lugar:

Nombre de la Empresa:		
CIF:	Nº Cotización Empresa:	Nº Asesoría Laboral:
Dirección:		
Población:		Provincia:
C.P.:	Teléfonos:	Email:

Asistentes al curso:

Nombre y Apellidos:		NIF:
Núm. Seguridad Social:		Fecha Nacimiento:
Sexo:	Nivel Estudios:	Discapacidad:
Categoría Profesional:		Grupo Cotización:
Teléfono:		Email:

Nombre y Apellidos:		NIF:
Núm. Seguridad Social:		Fecha Nacimiento:
Sexo:	Estudios:	Discapacidad:
Categoría Profesional:		Grupo Cotización:
Teléfono:		Email:

Importe:	Asistentes	Día	Importe del currc	Importe a subvencionar

Al firmar el presente documento acepta lo siguiente:

Se considerará reserva en firme de la plaza, cuando se realice el pago anticipado del 35% una semana antes (*ver condiciones)
El resto se abonará antes del curso

Formas de pago:

Tipo de formación:

Emitir recibo bancario

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor/ By signing this mandate form, you authorise the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor:

IBAN + CCC + BIC

--	--	--

Tipo de pago/ Type of payment:
Pago Recurrente

Transferencia bancaria al número de cuenta **ES49 21006726422200915608 CAIXESBBXX**

Si escoge transferencia, será necesario que envíe el justificante del pago al fax: 922 65 73 88

Fecha:

Autorizante:

CONDICIONES

1. La empresa deberá rellenar **obligatoriamente** el Alta de Adhesión al Convenio Tripartita que la empresa organizadora tiene suscrito para poder así determinar el crédito formativo disponible en el momento de la solicitud del curso. Si posteriormente a la fecha en la que se ha firmado este documento dicho crédito formativo varía, la empresa organizadora no se hace responsable de la posible denegación de la bonificación del curso.
2. El curso para poder ser bonificable deberá ser pagado **anteriormente** a la aplicación de la bonificación en los correspondientes seguros sociales.
3. Recordamos que para poder aplicarse correctamente la bonificación la empresa deberá **encontrarse al corriente** del pago a la Seguridad Social y la AEAT.
4. Para poder aplicarse la bonificación la empresa **deberá comunicarlo** a Seguridad Social mediante el recibo de liquidación de cotizaciones en el segmento EDTCA80 "Bonificación SPEE formación continua" a partir del mes en el que el curso haya finalizado teniendo de plazo para aplicarla hasta el último recibo de liquidación del año en curso.
5. La empresa organizadora se compromete a **tramitar** todo el expediente ante la Fundación Tripartita, custodiar todos los comprobantes justificativos del curso y responder a las notificaciones que sobre este curso haga la Administración.
6. La empresa se compromete a **facilitar** todos los datos y documentos necesarios para poder realizar dicha justificación haciendo responsable de su veracidad. Dentro de lo posible dicha comunicación de datos se deberá realizar preferentemente por medios telemáticos (correo electrónico o formularios en la página web).
7. A continuación, se detallan algunas de las **características** más importantes de este tipo de cursos:
 - Serán beneficiarios de la formación entidades con centros de trabajo en el territorio nacional y que coticen por contingencias de formación profesional.
 - La duración mínima de la formación es de 6 horas (excepto formación de áreas prioritarias que queda fijado en 4 horas).
 - Los límites de participantes por curso presencial son 25 personas y para la modalidad de tele formación/distancia 80 personas por tutor.
 - La empresa deberá costear parte del curso, de 6-9 trabajadores 5%, de 10 a 49 trabajadores un 10%, de 50 a 249 en un 20% y el resto un 40% (Cofinanciación Privada).
 - Las modificaciones de la fecha de celebración del curso se deberán hacer con un mínimo de 7 días de antelación.
 - Para poder bonificar los participantes deben haber realizado como mínimo un 75% de la formación.
8. Si por causa mayor y ajena a la intención de la Empresa, no pudiera realizarse el curso en el debido tiempo y lugar acordados, la empresa Nelson Softnet, S.L. se compromete a practicar la devolución del 35% entregado como señal para su realización. Siendo esta devolución practicada con al menos una semana de antelación al inicio en que se hubiera programado el curso.

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

La entidad organizadora informa a la EMPRESA que los datos personales contenidos en el presente documento y los generados durante la vigencia de esta relación comercial serán incorporados al fichero CLIENTES/PROVEEDORES inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos y que tiene la finalidad de gestionar dicha relación y de prestar a la EMPRESA aquellos servicios de que se especifiquen en el presente documento. La EMPRESA tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose por escrito a la dirección de la entidad organizadora indicada en el pie del presente documento.

Respecto de los datos personales a los que la entidad organizadora tenga acceso de acuerdo con su condición de "Encargado de Tratamiento", se entenderán facilitados de forma voluntaria por la EMPRESA, siguiendo en todo momento la entidad organizadora sus instrucciones, comprometiéndose a no aplicarlos ni utilizarlos para finalidad distinta de la pactada y a comunicarlo exclusivamente a la Fundación Tripartita para Formación para poder ser objeto de bonificación.

Asimismo, ambas partes se comprometen a adoptar las necesarias medidas de seguridad para la protección de dichos datos en el nivel que les corresponda, de acuerdo a la regulación legal.

Y para que así conste firman la presente en Santa Cruz, (FECHA).....



CONTANET
INNOVATING SOFTWARE
NELSON SOFTNET S.L.
Avenida Los Menceyes, 269
Edificio ContaNet, 38320, La Cuesta
LA LAGUNA S/C Tenerife
B38545315 -Tlf.: 922 657 572
administracion@contanet.es
www.contanet.es

Firma/Sello entidad Organizadora

Firma y Sello de la Empresa